



# Nos va el futuro en ello

Un análisis desde la sociedad  
civil de la implementación  
española de la Agenda 2030  
y recomendaciones a futuro

Julio 2021

[Informe completo](#)

  
FUTURO EN COMÚN

## #NosVaElFuturoEnEllo

Un análisis desde la sociedad civil de la implementación española de la Agenda 2030 y recomendaciones a futuro

Informe completo

---

1. Introducción .....	3
2. Valoración del Informe de Progreso y la Estrategia de Desarrollo Sostenible .....	4
1. Redistribución de la riqueza y reforma fiscal.....	6
2. Transición ecológica justa e inclusiva con dimensión internacional.....	9
3. Calidad democrática.....	12
4. Un sistema estatal de cuidados asentado sobre servicios públicos y un estado del bienestar fortalecido .....	13
5. Ley para el desarrollo sostenible del Medio Rural.....	15
6. Derechos humanos de las personas migrantes .....	16
7. Acabar con la precariedad laboral .....	17
8. Contratación y compra pública responsable .....	18
9. Igualdad de género.....	19
10. Políticas de desarrollo sostenible global.....	20
3. Recomendaciones a futuro.....	22
1. Liderazgo al más alto nivel y buen funcionamiento de los órganos del sistema de gobernanza... ..	22
2. Informe de Progreso.....	24
3. Panel de Mando .....	25
4. Diseño y despliegue del sistema de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible .....	27
5. Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento de la Agenda 2030 .....	29
4. Decálogo Final: 10 claves para seguir trabajando .....	30

## 1. Introducción

Este mes de julio el Gobierno español presenta ante las Naciones Unidas los avances y desafíos pendientes en relación a la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país, tanto en su versión doméstica como internacional, a través de un Examen Nacional Voluntario (ENV).

Para ello, ha elaborado un [Informe de Progreso](#), como balance del Plan de Acción aprobado en 2018, y como anexo al mismo, la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS) que será el nuevo documento programático para guiar la puesta en marcha de la Agenda 2030 en nuestro país.

Si bien aplaudimos el esfuerzo del Gobierno por la rendición de cuentas ante NNUU, consideramos que es preciso elevar la ambición y acelerar la acción para que la implementación de la Agenda 2030 se traduzca en nuestro país en verdaderas transformaciones sociales, económicas y ambientales hacia un modelo de desarrollo más justo y sostenible.

Casi seis años después de aprobarse la Agenda, España recién está terminando de construir el andamiaje básico para su implementación: una gobernanza que da sus primeros pasos con limitados recursos y sin proceder todavía; una estrategia nacional aprobada el pasado 8 de junio que se ve opacada por otras agendas estratégicas del mismo Gobierno; una ausencia de *gap analysis* (distancia que hay entre el punto de partida y de llegada para las distintas metas de transformación propuestas); así como un panel de mando todavía incompleto para medir los aspectos más innovadores de la Agenda 2030 (las interacciones entre dimensiones del desarrollo y políticas, o el carácter multidimensional de la mayor parte de los desafíos que enfrentamos).

Las organizaciones que conformamos Futuro en Común, como frente amplio de sociedad civil que viene trabajando desde 2015 por una Agenda 2030 transformadora que ponga el planeta y los derechos de todas las personas en el centro de la acción política, hemos preparado este posicionamiento con nuestra visión sobre los contenidos del Informe de Progreso y la recientemente aprobada Estrategia de Desarrollo Sostenible.

También incluimos recomendaciones a futuro, sobre cómo seguir avanzando una vez se ha aprobado la Estrategia, para su mejora continua, recogiendo la idea trasladada desde el Gobierno en relación al carácter “vivo” del documento y con el propósito de hacer propuestas a ser debatidas e incorporadas en el seno de los órganos del sistema de gobernanza. Asimismo, hacemos sugerencias para reforzar un sistema de revisión y seguimiento que permita una adecuada medición de progreso desde el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS).

## 2. Valoración del Informe de Progreso y la Estrategia de Desarrollo Sostenible

Desde Futuro en Común valoramos positivamente la decisión del Gobierno de España de presentarse al ENV por segunda vez como ejercicio de rendición de cuentas, y como elemento catalizador de la implicación de los distintos actores en la definición de la hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país.

El Informe de Progreso que España presenta al Examen en 2021 es a nuestro criterio, un buen ejercicio de balance del Plan de Acción y recopilación de las acciones emprendidas en relación a las políticas y medidas palanca que en él se identificaban.

Sin embargo, entendemos que un informe de progreso debe medir los avances respecto a un horizonte de cambio transformador que cuente con metas claramente definidas y con un sistema de seguimiento y revisión completo, que incluya un panel de mando capaz de capturar los elementos más innovadores de la Agenda 2030.

Este horizonte de transformación debería ser el establecido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible y, dado que ésta no ha sido aprobada hasta este mes de junio, se entiende que el Informe de Progreso presentado en 2021 no pueda cumplir con los criterios mencionados para hacer un verdadero análisis de avances y desafíos pendientes. Pero es una tarea ya inaplazable el generar las condiciones para llevar a cabo una verdadera medición del progreso. En este sentido, entendemos que la Estrategia de Desarrollo Sostenible abre un nuevo capítulo y debería constituir la referencia programática respecto a la que medir el progreso en futuros ejercicios de rendición de cuentas.

En relación a esta Estrategia, consideramos que la narrativa general del documento y su enfoque político están muy alineados con las problemáticas y desafíos que venimos trabajando el conjunto de plataformas y organizaciones de la sociedad civil que nos articulamos bajo el paraguas de Futuro en Común. Aspectos como la necesidad de que la Agenda 2030 vehicule el proyecto político común a largo plazo, que sea la hoja de ruta para la reconstrucción tras la crisis multidimensional y global agravada por la COVID-19 de forma alineada con el Plan de Recuperación y Resiliencia, la necesidad de articular la agenda del desarrollo sostenible con la de derechos humanos, o la centralidad de llevar a la práctica la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible para poder aspirar a una Agenda 2030 de verdad transformadora, son algunos ejemplos de las demandas que venimos posicionando en los últimos años y que vemos recogidas en el documento.

Sin embargo, consideramos que existe distancia entre la profundidad y envergadura de los grandes retos identificados y las propuestas enunciadas para implementar las políticas aceleradoras de cada

uno de ellos. Así, vemos necesaria mayor coherencia entre diagnóstico y políticas aceleradoras con las metas e indicadores de todos los retos, para evitar perder ambición y potencial transformador conforme se avanza en concreción de cómo abordar los desafíos identificados.

Además, valoramos que tendría especial interés desarrollar en contenidos y alcances las medidas introducidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible que son más innovadoras y ambiciosas por su capacidad de movilizar varios ODS, y apuntar hacia la consecución del conjunto de la Agenda 2030 como, por ejemplo, la nueva Política Industrial, la Reforma Fiscal, la nueva Política de Desarrollo Global Sostenible, el Sistema Estatal de Cuidados o la Ley marco de Servicios Públicos.

En relación al enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), valoramos muy positivamente el compromiso para desarrollar un sistema integral para llevarlo a la práctica en toda la acción de gobierno, como veníamos demandando desde Futuro en Común<sup>1</sup>. Pero creemos también que, tanto en la planificación como en la rendición de cuentas sobre la implementación de la Agenda 2030, hay recorrido de mejora para integrar el enfoque CPDS, elevando la coherencia vertical (entre niveles territoriales, del nivel central con Comunidades Autónomas y entidades locales y viceversa), pero también la coherencia horizontal, entre dimensiones del desarrollo sostenible, afinando la mirada intersectorial en las prioridades de actuación, metas e indicadores, la transversalidad de género y ambiental en todas ellas, así como la integración de las conexiones local-global y la dimensión internacional.

Por todo lo descrito anteriormente, consideramos que para que la Estrategia de Desarrollo Sostenible cumpla con el objetivo de ser una estrategia de estrategias, un proyecto de país orientador y articulador de todo el accionar del Gobierno de aquí a 2030 y mejorar nuestra huella en el mundo, es imprescindible elevar la ambición haciendo un ejercicio de mejora continua.

No nos podemos permitir perder la oportunidad que nos aporta la Agenda 2030 y el hito programático que supone la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, para marcar la senda a un nuevo modelo de desarrollo en todas sus dimensiones. Es por ello que, para abordar con seriedad los retos identificados, encontramos necesario redefinir las metas previstas en al menos las siguientes prioridades de actuación, con gran capacidad transformadora y de arrastre del conjunto de la Agenda:

---

<sup>1</sup> [https://futuroencomun.net/wp-content/uploads/2020/10/cpds\\_transicion-a-la-sostenibilidad.pdf](https://futuroencomun.net/wp-content/uploads/2020/10/cpds_transicion-a-la-sostenibilidad.pdf)

## 1. Redistribución de la riqueza y reforma fiscal

Si bien en su diagnóstico la EDS identifica los enormes desafíos que hay en el Estado Español en materia de pobreza y desigualdad, e incluso señala como política aceleradora la redistribución de la riqueza, no existe una meta ambiciosa que mida los avances en materia de desigualdad, por lo que en el ejercicio de concreción y mejora que necesita ser hecho, desde Futuro en Común se recomienda incorporar la siguiente meta:

- Hasta 2030, el Índice de Palma<sup>2</sup> (relación entre los ingresos del 10% más rico de la población y 40% más pobre) es menor de 1 (en 2017: 1,32; en 2019: 1,24).

Y, como instrumento clave redistribuidor y reductor de desigualdades, que acompañe e impulse las transformaciones necesarias durante este periodo, fortaleciendo el estado del bienestar y asegurando unos servicios públicos de calidad, la Estrategia reconoce la necesidad de una reforma en profundidad del sistema fiscal. Sin embargo, la falta de concreción de esta reforma, que tiene una meta difícilmente evaluable<sup>3</sup> y que carece de indicadores de seguimiento, puede derivar en no estar a la altura de las transformaciones necesarias.

Desde Futuro en Común pensamos que esta reforma debe estar enfocada al aumento de la recaudación alcanzando la media de los países de nuestro entorno, a un mayor gravamen de la acumulación de riqueza, a incrementar los impuestos directos frente a los indirectos (que son los que han aumentado en los últimos años), a eliminar los incentivos fiscales a todo lo que no demuestre que está enfocado a la consecución de los ODS, a equiparar las rentas de trabajo y capital. También debe acompañar las transformaciones que se plantean: transición ecológica (fiscalidad verde, economía circular...); no discriminación de género; lucha contra los flujos financieros ilícitos y lucha contra la despoblación. Para ello debe hacerse un trabajo de elaboración de indicadores de seguimiento y decisión de metas cuantificables y medibles que alcanzar.

---

2 Aunque en la batería de indicadores de seguimiento de la EDS aparece el Índice de Gini éste no tiene ninguna meta asociada. Además pensamos que el Índice de Palma recoge mejor los desafíos que afrontamos.

3 Para 2030, modernizar el sistema fiscal desde criterios de justicia, progresividad y capacidad redistributiva, para posibilitar una mayor eficacia recaudatoria, reduciendo la diferencia con la Unión Europea, que se traduzca en el fortalecimiento de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades, a través de un análisis profundo de las figuras impositivas y beneficios fiscales existentes para 2030

Proponemos como metas a alcanzar:

- Para 2030 haber situado a España por encima de la media de la Eurozona en el peso de la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales sobre el conjunto del PIB, con criterios de justicia y progresividad, que se traduzca en el fortalecimiento de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades.
- Para 2025 haber revisado el Impuesto sobre el Patrimonio, como mecanismo fiscal adicional de progresividad y contención de la desigualdad. Habiendo extendido este impuesto a todo el Estado negociando en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera unas bases mínimas de imposición.
- Para 2025 haber revisado y armonizado el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, evitando la competencia a la baja entre CCAA.
- Alcanzar un tipo efectivo de impuesto de sociedades para grandes empresas de un 15% en 2023
- Para 2027 haber aumentado al menos en 15.000 la plantilla de la AEAT<sup>4</sup>. Esta dotación deberá contar con personal especializado en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, así como reforzar especialmente (aunque no solo) el ámbito de la fiscalidad internacional y los grandes contribuyentes.
- Invertir la tendencia de crecimiento de los impuestos indirectos sobre los directos.
- En 2025 la fiscalidad ambiental en España alcanzará el 3% del PIB y en 2030 el 5% del PIB, buscando la mayor racionalidad impositiva.
- Para 2025 haber hecho una revisión exhaustiva y haber eliminado todos los incentivos, deducciones y exenciones fiscales que favorezcan actividades contrarias al cumplimiento de los objetivos ambientales (atendiendo siempre a criterios de justicia social y transición justa) y a empresas cuya presencia en paraísos fiscales no obedezca a razones de actividades productivas en la economía real de dichos territorios.
- Eliminación de la discriminación de género en el diseño y aplicación de la política fiscal, particularmente en el IVA y en el IRPF.
- Antes de 2024 haber realizado una revisión crítica de las listas de productos que gozan de tipos reducidos, superreducidos y exenciones para que se incluyan productos de primera necesidad como aquellos vinculados a la salud de las mujeres (tampones, compresas, copas menstruales

---

<sup>4</sup> Aunque en el Plan Estratégico de la Agencia Tributaria que se menciona en la Estrategia se menciona el incremento de plantilla pensamos que es importante cuantificar los compromisos y lo hacemos cogiendo la demanda del sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha). Además pensamos que dentro de las áreas clave a reforzar no puede dejar de incluirse el ámbito de la fiscalidad internacional y los grandes contribuyentes.

y similares), así como aquellos vinculados a la función social del cuidado de las personas dependientes, de modo de evitar los sesgos de género.

En el Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal que se menciona en el reto 1 debe abordarse toda la dimensión internacional de los flujos ilícitos de capital y la elusión de los grandes contribuyentes e impulsar la justicia social a través de metas como la siguiente:

- Para 2030 las empresas con presencia en paraísos fiscales han reducido la participación en los procedimientos de contratación en al menos un 75%.



## 2. Transición ecológica justa e inclusiva con dimensión internacional

El reto de hacer una transición ecológica, justa, inclusiva y con dimensión internacional de la economía es claramente uno de los desafíos que plantea la Agenda 2030. Sin embargo, en la Estrategia de Desarrollo Sostenible las prioridades de actuación que se plantean son una agrupación de políticas y estrategias sectoriales existentes o por venir- muchas de ellas muy relevantes, pero sin objetivo global claro.

Desde Futuro en Común entendemos que es necesario avanzar hacia un cambio de modelo productivo, una transformación ecológica paulatina del tejido productivo español, en dos líneas: por un lado, cambiar la forma en la que se hacen las cosas, aumentar la durabilidad y reparabilidad de los productos, desincentivar la generación de residuos y cambiar los hábitos de consumo, de alimentación, de transporte, de reutilización de materiales y de consumo de energía, integrar los impactos globales de nuestro modelo de producción y consumo. Pero por otro lado también es necesario ir reduciendo la actividad en los sectores más dañinos para el medio ambiente para ir aumentando la actividad en aquellos que favorecen el cuidado de la gente y del planeta. Todo ello debe realizarse teniendo un especial cuidado con la población en situación de mayor vulnerabilidad, asegurando que no se deja a nadie atrás.

Para todo ello es necesario contar con metas específicas ambiciosas (especialmente en economía circular, recuperación de materiales, circuitos cortos...) e indicadores de seguimiento acordes. Desde Futuro en Común proponemos:

- Asegurar que para 2023 existan puntos de acuerdo sobre cómo se eliminarán gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles en 2025, incluidas las concesiones fiscales, los créditos a la exportación y toda la asistencia financiera y técnica proporcionada a través de los bancos multilaterales de desarrollo.
- Para el período 2022 – 2030 se aumenta y se redistribuye territorialmente el empleo en sectores clave de la transición ecológica como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, la transformación de alimentos y la conservación y restauración de los ecosistemas.
- En 2025 todos los centros públicos disponen de comida ecológica y de Km0, reduciendo en un 50% el desperdicio alimentario en el año 2030.

Además, es necesario revertir completamente el impacto que nuestro modelo de desarrollo tiene en la biodiversidad. Por ello desde Futuro en Común consideramos indispensable que se incluya como meta<sup>5</sup> el revertir la curva de pérdida de la biodiversidad para 2030 de forma que el Índice Planeta Vivo muestra un cambio claro de tendencia.

Hay un elemento central que es cómo medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y desafortunadamente el producto interno bruto (PIB) sigue siendo el indicador de referencia a pesar de que estudios recientes ya han demostrado que el crecimiento continuo del PIB es incompatible con objetivos clave de sostenibilidad como la reducción significativa del uso de materias primas, la utilización de la tierra y el agua, la contaminación y las emisiones. Debería de hacerse un análisis de huella ecológica de los sectores productivos. Desde Futuro en Común planteamos las siguientes metas:

- Para 2023 el Ministerio de Economía y Competitividad contabiliza la riqueza del país usando métricas complementarias y adicionales al PIB<sup>6</sup> (huella ecológica, índice de bienestar humano, índice de desarrollo humano, etc...)
- Para 2030 la huella ecológica se ha reducido a la mitad.

Tanto en la Estrategia como en el Plan de Recuperación y Resiliencia se hace mucho hincapié en la digitalización de la economía. Sin embargo, esta digitalización también tiene un importante impacto social y ambiental que tiene que ser tenido en cuenta. Por eso, desde Futuro en Común defendemos que no se lleve a cabo un plan de digitalización sin haber realizado primero evaluaciones sociales y ambientales de las actuaciones propuestas.

Un aspecto que debe tenerse muy presente es la dimensión global de nuestro modelo de desarrollo<sup>7</sup>. Desde Futuro en Común pensamos que es necesario hacer un trabajo de identificación de indicadores

---

<sup>5</sup> Si bien es cierto que en el documento de la Estrategia finalmente se han incorporado metas específicas e indicadores de seguimiento relativos a revertir la pérdida de biodiversidad- se sigue echando en falta una concreción del horizonte concreto -cuantificado- al que se quiere caminar.

<sup>6</sup> En línea con la meta 17.19 “aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto”

<sup>7</sup> La deslocalización de la producción buscando estándares ambientales y laborales más bajos y un consumo producido con demasiada frecuencia violando los derechos humanos y destruyendo el medio ambiente, son realidades que no se pueden obviar si hablamos de Agenda 2030. El consumo de ciertos productos básicos agrícolas, como la carne, el aceite de palma o los biocombustibles, puede agravar la deforestación, la sobreexplotación de recursos naturales y la emisión de gases de efecto invernadero; el aumento de la demanda de materias primas extraídas de minas puede desencadenar desplazamientos y conflictos ambientales; y la producción de algodón para elaborar productos textiles puede estar relacionada con la desertificación y el trabajo forzoso. La facilitación de corrientes financieras ilícitas o los regímenes fiscales injustos tienen graves consecuencias para los países en desarrollo.

que sean capaces de cuantificar aspectos relevantes de este impacto y que ayuden a plantear metas ambiciosas en este sentido. Para ello, a modo de indicación, señalamos:

- La Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible ha creado [el índice de efectos indirectos](#), que mide los impactos ambientales y socioeconómicos internacionales que acarrea el comercio en cada país.
- Posibles indicadores: número de empresas que forman parte de alianzas para el comercio justo, consumo de carne no certificada ecológica,...
- Sobre debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente de las empresas españolas se hace necesario ir más allá de la existencia del marco normativo y trabajar la concreción de la meta existente en la Estrategia (con indicadores de seguimiento concretos) para garantizar “la contribución positiva de las empresas españolas fuera de nuestras fronteras”

Si bien es cierto que la EDS avanza en la buena dirección hacia un modelo de salud global más justo, la pandemia ha puesto de manifiesto las importantes cuestiones que surgen de la interconexión entre la salud global y nuestro modelo económico que deben ser abordadas con premura. Por ello es importante ser ambiciosos y considerar como actuaciones prioritarias los avances necesarios en torno a los siguientes elementos:

- Desarrollo de marcos legislativos que aseguren la transparencia del sistema de investigación y desarrollo biomédico y que determine condicionalidades que aseguren retorno a las inversiones públicas a farmacéuticas privadas en materia de I+D biomédica.
- Posicionamiento público a favor de una reforma del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC o, en inglés, TRIPS) para asegurar su alineamiento con el derecho a la salud global y el acceso universal a medicamentos.

### 3. Calidad democrática

La Agenda 2030 destaca en el ODS 16 la importancia de un espacio cívico de calidad —con implicación de todas las personas, especialmente de las que se están quedando atrás— como condición necesaria para el avance democrático y de los procesos de desarrollo sostenible. En esta Estrategia apenas se menciona la cuestión del espacio cívico pero desde Futuro en Común pensamos que es fundamental revertir la reducción del espacio cívico, la criminalización de la protesta y la persecución de las personas defensoras de los derechos humanos que se está produciendo en España y en el mundo.

Para avanzar hacia una sociedad inclusiva, pacífica y justa, hay que aumentar la posibilidad de participación de la ciudadanía en la defensa de sus derechos y en los procesos de toma de decisiones que les afectan.

Por ello, desde Futuro en Común entendemos que las siguientes iniciativas políticas deberían de estar presentes en el futuro desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible:

- Derogación de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en el 2022. Revisar cualquier otra regulación complementaria que pueda reducir o limitar el derecho de reunión, expresión, información y movilización ciudadana.
- Impulso de una estrategia transversal de apoyo a la sociedad civil y mecanismos concretos y efectivos de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y el medioambiente.

Sería deseable que se establecieran indicadores de seguimiento y metas a alcanzar sobre estas cuestiones.

## 4. Un sistema estatal de cuidados asentado sobre servicios públicos y un estado del bienestar fortalecido

Saludamos favorablemente la inclusión en la Estrategia como prioridad de actuación el desarrollo de una Ley Marco de Servicios Sociales, si bien se echan en falta metas cuantitativas y cualitativas concretas que ayuden a dimensionar el alcance y las transformaciones que se prevén alcanzar con esta nueva Ley, así como establecer su vinculación con el Sistema Estatal de Cuidados, contemplado con prioridad de actuación en el Reto 3.

Entendemos que para que ambos instrumentos puedan desplegarse, además de la debida interrelación entre los dos, se precisa ampliar la contratación pública de forma sustantiva en sanidad, educación y servicios sociales, integrando tanto la perspectiva de garantía de derechos de las personas usuarias de estos servicios como la perspectiva de derechos de las personas prestadoras de servicios de cuidado.

La ampliación y consolidación del empleo público estable en sanidad, educación y servicios sociales favorece triplemente a las mujeres: 1. al promover trabajo decente en sectores laborales feminizados, 2. al aligerar el trabajo no remunerado de cuidados que recae mayoritariamente sobre las mujeres; 3. al incluir en la agenda política cuidados que todavía se hallan de manera prioritaria en el ámbito privado-familiar.

Para este sistema, consideramos necesario incorporar las siguientes metas:

- Creación de 1.3 millones de empleos públicos estables, pasando del 15,4% al 17,6% del PIB en gasto en educación, sanidad, servicios sociales/dependencia (+29.100 millones €) de aquí al 2030, como recomienda el Informe OIT 2018<sup>8</sup>
- Incrementar la aportación del Estado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y aprobar una Ley estatal con ratios mínimas de personal en las residencias y servicios sociales y 1 trabajador/a social por cada 1.700 habitantes, para eliminar la lista de espera.

Y en relación a otros servicios públicos:

- Para 2030 la inversión en educación representa como mínimo 5% del PIB (Situar a España en la media de los países de la OCDE)

---

<sup>8</sup> El trabajo de cuidados, con criterios de contratación pública de calidad y equidad territorial  
[https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS\\_633168/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_633168/lang--es/index.htm)

- Reducción de la tasa de abandono escolar temprano (prestando especial atención a colectivos en situación de vulnerabilidad) hasta el 10% para el 2030 (situándonos al menos en la media europea)
- Incrementar la inversión en sanidad pública al 7% del PIB y blindar los servicios sanitarios públicos y evitar concesiones y concierto, reforzando el sistema de atención primaria, así como facilitando el acceso a la salud mental público
- Para el 2030 España se sitúa en la media de la OCDE de atención a personas dependientes y mayores de 65 años (incremento de las dotaciones y reducción tiempos de espera, agilización de trámites y eliminar diferencias y desigualdades entre CCAA)

## 5. Ley para el desarrollo sostenible del Medio Rural

A falta una apuesta política decidida de definición de qué es sostenibilidad en el medio rural, consideramos que la concreción de la Estrategia de avanzar hacia:

- Reactivar y actualizar la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural. Esta ley aporta un claro enfoque multisectorial, introduce elementos para mejorar la gobernanza e incorpora instrumentos para la acción pública coordinada y para una planificación más integral de las zonas rurales. Es, por tanto, urgente dotarla de un adecuado presupuesto y elaborar un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que complete las actividades recogidas en la programación con cargo al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).
- Garantizar la coherencia del Plan Estratégico de la PAC, el Marco de Acción prioritaria para Natura 2000, el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía y los Planes Hidrológicos de Demarcación; y las estrategias de Biodiversidad y Farm to Fork de la Comisión Europea.
- Recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos.
- Defender los bienes comunales como tales, y las instituciones que los gestionan, impulsando medidas legislativas en todos los ámbitos competenciales.

Además, sería deseable que se generaran indicadores de seguimiento y metas a alcanzar en estas cuestiones.

## 6. Derechos humanos de las personas migrantes

Es necesario hacer un análisis de las causas profundas de la discriminación de las personas migrantes en nuestro país y la vulnerabilidad laboral y la precariedad que sufren de manera muy especial. Todo ello tiene una vinculación directa con la Ley de Extranjería que obliga durante al menos 3 años, a cualquier persona que llegue a España a trabajar en economía sumergida hasta que pueda empezar ningún trámite sobre su residencia.

La Estrategia recoge como meta “Modificar la Ley de Extranjería para adaptarla a las nuevas realidades, previa consulta al sustrato asociativo.” Sin embargo, consideramos que esa reforma debe garantizar el acceso de las personas migrantes a todos los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales independientemente del estatus de su situación en el territorio del Estado. Así como facilitar los procesos de residencia y nacionalidad, evitando la irregularidad sobrevenida y garantizando a todas las personas la asistencia sanitaria y el acceso a los servicios, con especial atención a la protección de la infancia migrante y de los niños y las niñas no acompañados.

Hay otro aspecto que tiene directamente que ver con la garantía del respeto absoluto a los derechos humanos de las personas migrantes. Para ello es necesario:

- Derogar la disposición adicional décima de la Ley de Extranjería (introducida a través de la disposición final primera de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana), que permite los llamados “rechazos en frontera”.



## 7. Acabar con la precariedad laboral

Con un horizonte de transformación como el que plantea la Agenda 2030, se hace necesario abordar seriamente el cambio que debe sufrir nuestro mercado de trabajo y el tipo de empleos ligados a la transición ecológica y al sistema de cuidados, así como un análisis de la dimensión internacional del trabajo y los derechos de trabajadores/as de empresas españolas en terceros países. Además, y en vinculación directa con la vulnerabilidad que sufre la población migrante en este terreno, debería de ser una meta la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Hay algunas medidas fundamentales que plantea la Estrategia que requieren concretar su alcance. Por ejemplo se plantea la recuperación del papel de la negociación colectiva pero no se especifica el instrumento concreto a través del cual se pretende hacer (y un buen indicador de seguimiento sería la “Tasa de cobertura de negociación colectiva en España”). En esta línea de concretar metas existentes, desde Futuro en Común proponemos:

- Disminución del porcentaje de personas ocupadas en riesgo de pobreza o exclusión social para que sea inferior a la media europea (Actualmente 9,4%, España: 12,7%), y llegar a <5% en 2030.
- Reducción de los accidentes laborales por debajo de la media europea (Europa: 1,65 accidentes por cada 100.000 trabajadores, España: 1,99).
- Cerrar en 2030 las brechas de género de 11,4 puntos en tasa de ocupación y de 38,3 puntos en inactividad laboral debida a responsabilidades de cuidado, alcanzando el 50% de mujeres en el trabajo autónomo y asalariado”.
- Tanto para la tasa de paro juvenil (2020 4ºT EPA: 40,13%) como para la tasa de temporalidad (2020 4ºT EPA: 20,68%) proponemos llegar en 2030 al menos a la media europea.

## 8. Contratación y compra pública responsable

La Estrategia de Desarrollo Sostenible reconoce el potencial que tiene la contratación y compra pública en la movilización de esfuerzos hacia un desempeño más sostenible y social de las actividades económicas, y en acompañar los esfuerzos de transformación de nuestro modelo productivo a través del fomento de la utilización de las cláusulas sociales y medioambientales.

Entendemos que por su relevancia y capacidad transformadora hacia modelos más sostenibles esta cuestión debería tener metas específicas con indicadores de seguimiento. Por ello proponemos:

- Incrementar la participación en procesos de licitación pública de personas trabajadoras autónomas, PYMEs y empresas de Economía Social, de forma que en 2030, al menos el 40% de los contratos de las administraciones locales y provinciales recaiga sobre estos colectivos.
- Para 2030, el 100% del personal de las administraciones públicas relacionado con contratación y compra pública han participado al menos en una actividad formativa sobre contratación y compra pública responsable.
- Impulsar la contratación y compra pública en el ámbito local de forma que en 2030 el 100% de entidades locales con población mayor de 30 mil habitantes tengan implantadas una instrucción de inclusión de criterios sociales y ambientales en la contratación.
- Involucrar la sociedad civil en la contratación pública, impulsando espacios de participación de agentes sociales y económicos, de forma que en 2030 se hayan constituidos foro y/o observatorios de la contratación en todas las entidades locales con una población mayor de 50 mil habitantes, las comunidades autónomas, los órganos y entes estatales.

## 9. Igualdad de género

Además de las metas propuestas en anteriores apartados relativas a la igualdad de género en el ámbito laboral o sobre la necesidad de una distribución más justa y corresponsable de los cuidados, la EDS debería incorporar una meta que pueda ser ilustrativa del conjunto de los avances en materia de igualdad, teniendo como indicador de base un índice de síntesis que pueda dar cuenta de la evolución en distintas áreas clave para avanzar:

- “Mejorar en 2030 en 10 puntos nuestro Índice de Igualdad de Género EIGE, actualmente del 72%. Particularmente en los 3 peores de sus 6 componentes: empleo (subir de 73 a 83%), usos del tiempo (de 64 a 74%) y dinero (de 78 a 88%).”
- De aquí a 2025 la educación para la igualdad transitando hacia un modelo de coeducación y la educación afectivo sexual integral se incorporan en la educación formal y no formal de todo el Estado.

## 10. Políticas de desarrollo sostenible global

La Estrategia se compromete con el desarrollo de una Política de Desarrollo Sostenible Global, que valoramos positivamente siempre que tenga vocación de ofrecer el *“marco de acción integrado en el que discursos, estrategias y acciones respondan a un mismo propósito y posibilitan que el conjunto de los actores llamados a contribuir al esfuerzo global lo hagan desde el cumplimiento y la coherencia con los principios del desarrollo sostenible y del respeto a los derechos humanos”* que enuncia la política aceleradora del reto 7.

Y para que esto sea posible, su puesta en práctica no debe limitarse a la implementación de los fondos de Ayuda Oficial Al Desarrollo (AOD), como se menciona en la descripción de esta política como prioridad de actuación. Por el contrario, para *“posibilitar el avance de la Agenda 2030 fuera de nuestras fronteras, contribuyendo, además, a la protección de los bienes públicos globales”* debe englobar toda la acción exterior y, como parte de ésta, la política de cooperación al desarrollo.

Además, valoramos que es necesario hacer un trabajo de identificación de indicadores que sean capaces de cuantificar aspectos relevantes de nuestro impacto en el mundo y que ayuden a plantear metas ambiciosas, dando seguimiento a cuestiones clave como la CPDS en la acción exterior, la debida diligencia, el alineamiento de la política de Comercio Exterior con los ODS y el cumplimiento de derechos humanos. En definitiva, poder medir avances hacia una acción exterior que contribuya al desarrollo sostenible global, la protección y garantía de los derechos humanos, la igualdad de género y a frenar el cambio climático. Por otro lado, si bien la Estrategia menciona nuestra demanda de considerar la métrica impulsada por la OCDE denominada Apoyo Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD, por sus siglas en inglés), no hay reflejo de este compromiso en el cuadro de indicadores.

En relación a la nueva Ley de Cooperación, como uno de los instrumentos de la Política de Desarrollo Sostenible Global, creemos que es clave especificar que se establecerá como único fin la contribución al desarrollo sostenible global, la igualdad de género y los derechos humanos, libre de ningún tipo de condicionalidades y con participación activa de las OSC, como agente con un rol clave y diferenciado. También, que el nuevo marco legal de la cooperación española promueva que ésta sea feminista (abordando las causas estructurales de la desigualdad con un análisis interseccional potente y los recursos humanos y técnicos necesarios) que sea ecologista, integradora de los derechos DESC, con especial atención a los culturales y las minorías, así como que impulse una ciudadanía global a través de una estrategia de Educación para la Ciudadanía Global, que cuente con una perspectiva integral e interseccional.

Y en materia de Comercio Exterior, estimamos imprescindible incorporar de forma explícita la obligatoriedad de respetar y promover los derechos humanos y los compromisos internacionales en relación a igualdad de género, trabajo digno y cuidado del medio ambiente. Para ello, enfatizamos la

importancia del carácter vinculante de la Ley de Debita Diligencia, la incorporación de cláusulas vinculantes en esta materia en tratados comerciales y acuerdos bilaterales de inversión con terceros países, comprometerse con disminuir los impactos de megaproyectos y asegurar el derecho a la consulta previa como establece el Convenio 169 de la OIT, así como comprometerse a impulsar de forma decidida en NNUU un instrumento jurídico vinculante sobre empresas, derechos humanos y medioambiente.

### 3. Recomendaciones a futuro

Como mencionamos en la introducción, además de la necesidad de mejorar la Estrategia de Desarrollo Sostenible, específicamente en lo que a sus metas e indicadores se refiere para poder marcar un horizonte de cambio a la altura de los desafíos identificados, encontramos imprescindible reforzar el sistema de revisión y seguimiento, que tiene como piezas clave la Comisión Mixta Congreso-Senado para el seguimiento de la Agenda 2030, el Informe de Progreso Anual a ser debatido en el Pleno del Congreso y el Sistema de Gobernanza (que incluye el Consejo de Desarrollo Sostenible). Todo ello acompañado de un Panel de Mando de indicadores y el sistema para impulsar y dar seguimiento a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Para cada uno de estos elementos procedemos a hacer recomendaciones a continuación:

#### 1. Liderazgo al más alto nivel y buen funcionamiento de los órganos del sistema de gobernanza

Desde Futuro en Común observamos con preocupación la pérdida de relevancia política que la Agenda 2030 y, por ende, la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, están teniendo en el actual contexto.

La coincidencia de varios procesos de prospectiva y planificación estratégica liderados desde el Gobierno, junto con la pérdida de la Vicepresidencia asociada al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en los últimos meses, han tenido como resultado una pérdida de centralidad de la Estrategia de Desarrollo Sostenible y su carácter vertebrador de un proyecto de país.

El liderazgo político al más alto nivel, requiere de un compromiso expreso por parte de la Presidencia del Gobierno para alinear todos los esfuerzos programáticos y presupuestarios bajo los objetivos de la Agenda 2030 y las metas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (y muy especialmente los fondos europeos Next Generation para la ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia), en un ejercicio de coherencia estratégica.

Por los mismos motivos, si bien valoramos muy positivamente la aprobación y puesta en marcha a finales de 2020 de un sistema de gobernanza multiactor y multinivel para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en nuestro país, bajo la coordinación de la Secretaría de Estado Agenda 2030, también consideramos que este sistema debe ser impulsado desde un liderazgo político supra ministerial, proveniente del más alto nivel del Gobierno.

Además, para un adecuado funcionamiento del sistema de gobernanza que permita cumplir con su cometido, los órganos que lo componen y, en especial el Consejo de Desarrollo Sostenible, deben dotarse con suficientes recursos y procedimientos adecuados, de los que ahora carecen. Es preciso contar con personal dedicado a dinamizar su funcionamiento y grupos de trabajo, así como a sistematizar acuerdos y elaborar documentos a ser sometidos a discusión en base a las aportaciones de todas las vocalías y grupos de interés. También se requiere la elaboración de reglamentos claros de funcionamiento y procedimientos que permitan debates ágiles y de profundidad.

Por otro lado, desde Futuro en Común vemos necesario recuperar un espacio anual de encuentro y trabajo conjunto entre una representación de cada uno de los distintos órganos del sistema de gobernanza, permitiendo así que la sociedad civil pueda interlocutar con el conjunto de Ministerios, CCAA y entidades locales sobre el nivel de implementación de la Agenda 2030.

El proceso participativo abierto por la Secretaría de Estado Agenda 2030 para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, si bien se valora positivamente en su conjunto, también es un ejemplo de la limitación de recursos con los que hasta ahora ha operado la estructura de gobernanza. Hubiesen sido deseables mejores condiciones para generar una participación de mayor calidad de todos los actores, para lo que convendría haber tenido un planteamiento metodológico más detallado y dotado de mayores recursos para su despliegue, con el objetivo de garantizar la recolección de aportes de forma más organizada, la debida devolución a los distintos actores sobre la incorporación o no de sus contribuciones y, en definitiva, un diálogo institucionalizado entre grupos de interés. Si el proceso hubiese contado con los recursos materiales y humanos necesarios para el reto que suponía la elaboración de esta Estrategia, hubiese sido mayor la calidad de los procesos de participación y el resultado mismo.

Y más allá del sistema de gobernanza, entendemos fundamental el papel del Legislativo (y la Comisión Mixta Congreso Senado para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los ODS) por su capacidad para tejer alianzas y mayorías parlamentarias lo más amplias posible para hacer de ella una agenda de Estado, que trascienda gobiernos y partidos concretos; por su rol de control al Gobierno; por su capacidad de impulsar un marco legislativo alineado con el desarrollo sostenible y por su papel en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Por ello creemos que su plan de trabajo debe contemplar una implicación activa en el seguimiento regular a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible; en la definición del panel de mando y conjunto de indicadores para un seguimiento del progreso acorde con la naturaleza de la Agenda 2030; en la elaboración de cada Informe de Progreso y articulación de un debate parlamentario en el Pleno del Congreso y Senado en torno al mismo; en el impulso del alineamiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de los fondos europeos

Next Generation UE con la Agenda 2030; así como en reclamar al Gobierno de forma periódica una rendición de cuentas en sede parlamentaria en materia de CPDS (de forma integrada en el Informe de Progreso Anual y también a través de un informe específico bienal). Pero también entendemos muy relevante el papel que puede desempeñar en el impulso del marco legislativo necesario para las transiciones que propone la Agenda 2030, promoviendo que los principios del paradigma de desarrollo sostenible permeen transversalmente en todas las comisiones sectoriales del Congreso y Senado, asegurando también del desarrollo normativo desde la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Y, por supuesto, en asegurar que los Presupuestos Generales del Estado se pongan a disposición de la implementación de la Agenda 2030.

## 2. Informe de Progreso

Como hemos comentado a lo largo del presente posicionamiento, desde Futuro en Común proponemos definir participativamente un esquema de contenidos adecuado para que, de ahora en adelante, se elaboren informes de progresos anuales significativos, con una metodología clara así como una identificación del proceso de aprobación y recorrido posterior.

En cuanto al contenido, además de relatar las actuaciones emprendidas por el Gobierno estatal y, en su caso, los Gobiernos autonómicos, entendemos que una verdadera medición de progreso debe dar cuenta de en qué medida las políticas transformadoras contribuyen o no a avanzar en la consecución del horizonte estratégico propuesto en la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Lo que a su vez se concreta en las metas, que en la clave de mejora continua que se plantea, deben reformularse para estar a la altura de los retos y desafíos planteados.

Para ello, es imprescindible, además de redefinir las metas, hacer un *gap analysis* (distancia que hay entre el punto de partida y de llegada para las distintas metas de transformación propuestas), así como una identificación de los indicadores que puedan medir el progreso hacia dichas metas (como desarrollamos con más detalle en el siguiente punto) y medir los aspectos más innovadores de la Agenda 2030 (las interacciones entre dimensiones del desarrollo y políticas, o el carácter multidimensional de la mayor parte de los desafíos que enfrentamos).

En relación a la metodología, deben preverse tiempos suficientes y procesos adecuados, con recursos humanos y materiales suficientes, para garantizar la participación de calidad de todos los actores implicados en los distintos órganos de gobernanza, en cada fase de elaboración del informe.

Entendemos que los informes anuales deben suscitar debate parlamentario, a ser posible además de en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el seguimiento de los ODS también en el Pleno del Congreso y Senado, para mayor apropiación del conjunto de los grupos parlamentarios del nivel



de avance en la implementación de la Agenda 2030 y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible como proyecto de país vertebrador de toda la acción de gobierno.

Para ayudar en todo ello, Naciones Unidas ha elaborado unas [Directrices para la presentación de informes en los Exámenes Nacionales Voluntarios en el Foro Político de Alto Nivel para el desarrollo sostenible](#) que pueden ser muy útiles en años posteriores.

### 3. Panel de Mando

Urge completar una propuesta integral e innovadora de indicadores que capturen la esencia transformadora de la Agenda 2030 y que permitan medir los progresos e identificar los desafíos pendientes, para el cumplimiento de las metas que deben redefinirse en la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Este panel debería incorporar la medición de interacciones positivas y negativas entre las distintas iniciativas y asegurar la recolección de datos desagregados y conforme a los enfoques de derechos humanos, diversidad e igualdad de género, al tiempo que deben proponerse indicadores de síntesis y formas alternativas de medición del progreso más allá del PIB (meta 17.19).

El Informe de Progreso 2021 plantea la existencia de dos baterías de indicadores:

- Por un lado los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que acompañan como anexo estadístico al Informe de Progreso de cara al Examen Nacional Voluntario. Esta herramienta sigue la lógica de análisis de los ODS y está disponible en la plataforma electrónica <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm>
- Por otro lado, el Marco de Indicadores para el Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Esta segunda batería de indicadores se concibe como una herramienta más flexible, en mejora continua, y que debe ir enriqueciéndose en los próximos años. Este Marco es el que *“servirá de referencia para la elaboración de un Informe de Progreso que, con carácter anual, elaborará el Gobierno como mecanismo de rendición de cuentas” (...)* *“se presentará en sede parlamentaria y será debatido en los órganos de la gobernanza para la Agenda 2030”*.

Pero esta segunda batería de indicadores es a fecha de hoy un listado de indicadores enunciados, sin datos, sin fuentes y desplazado al final del documento de la Estrategia. Además, aunque están agrupados por políticas aceleradoras, no tienen vínculo con las “Metas a 2030” propuestas para cada Reto país.

Entendemos que esta herramienta, que va a ser la base de la rendición de cuentas, está en proceso de elaboración y de mejora continua<sup>9</sup>. Como venimos señalando a lo largo del documento, pensamos -al igual que el resto de actores del Consejo de Desarrollo Sostenible- que las metas planteadas para 2030 tienen grandes carencias y deben llevar pareja una identificación del *gap analysis* (distancia que hay entre el punto de partida y de llegada para las distintas metas de transformación propuestas) y la velocidad a la que se avanza. Esto es fundamental para orientar la toma de decisiones políticas y encarar una verdadera transformación de políticas y prácticas hacia las personas y territorios que se están quedando atrás.

Es necesario hacer una selección de indicadores relevantes y apropiados que ayuden efectivamente a medir el progreso hacia dichas metas. Algunas cuestiones a tener en cuenta desde nuestra visión:

- Lejos de buscar una “foto” en la que la realidad española salga bien retratada, los indicadores deben concentrarse en las cuestiones que plantean mayores dificultades, identificar los desafíos pendientes para alcanzar la sostenibilidad.
- Medir los impactos negativos de España en los bienes globales comunes y hacer un seguimiento de las externalidades y los efectos negativos indirectos de las políticas y prácticas españolas en el mundo.
- Utilizar datos desagregados para controlar los avances de los distintos sectores sociales para así asegurar que las respuestas políticas adoptadas no dejen a nadie atrás.

La revisión del conjunto de indicadores y metas debe realizarse siguiendo un procedimiento apropiado e inclusivo que permita una contribución adecuada de todos los actores, incluida la sociedad civil, para lo que es necesario contemplar tiempos suficientes y procedimientos claros que permitan una participación de calidad. La sociedad civil ha acumulado una experiencia valiosa en ciertas áreas clave del desarrollo sostenible.

Por otro lado, el INE debería favorecer la colaboración con la sociedad civil mediante la compilación de un “catálogo de indicadores” que contenga todos los indicadores de sostenibilidad que utilicen los distintos ministerios y otras fuentes oficiales y que sean de alta calidad estadística. Con él, las partes interesadas de la sociedad civil (en concreto el Consejo de Desarrollo Sostenible) podrían preseleccionar los indicadores más relevantes y señalar aquellos que faltan (por ejemplo, sobre las

---

<sup>9</sup> Aunque en la propia Estrategia se detalla que habrá una “*evaluación intermedia de carácter exhaustivo en el año 2024 con el fin de evaluar el grado de cumplimiento y valorar la necesidad de realizar ajustes y/o reorientar las actuaciones comprometidas.*” pensamos que hay un trabajo previo que no puede esperar a esa revisión exhaustiva.

externalidades negativas). La combinación de indicadores en un catálogo puede mejorar la relevancia y, al mismo tiempo, proteger la calidad estadística. Al identificar las deficiencias, el Consejo de Desarrollo Sostenible podría analizar las fuentes de datos alternativas que le proporcionen la comunidad de investigadores y la sociedad civil y proponerlas para su inclusión en el conjunto de indicadores de seguimiento de la EDS. El Consejo de Desarrollo Sostenible también debería intervenir en la actualización continua de los indicadores y en el perfeccionamiento de la metodología de evaluación.

Se puede consultar [aquí](#) el detalle de los criterios que a juicio de Futuro en Común deben considerarse en la revisión estadística para el seguimiento de la Agenda 2030.

#### 4. Diseño y despliegue del sistema de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

Avanzar en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (en adelante CPDS) es una condición necesaria para el éxito en la implementación de la Agenda 2030, en su conjunto, además de ser una de las metas (17.14) de la misma. Llevarla a la práctica política implica poner el desarrollo sostenible como objetivo central de la acción gubernamental e implementar una Agenda 2030 con un carácter verdaderamente transformador, impulsando las transiciones necesarias en el plano estatal, europeo e internacional. Debe servir para promover un nuevo paradigma de desarrollo inclusivo y sostenible desde el reconocimiento de las interdependencias que existen entre dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental), diferentes políticas sectoriales, diferentes territorios y las diferentes generaciones. Por ello, se debe asegurar que toda la acción del Ejecutivo y del Legislativo son coherentes con los principios del desarrollo sostenible así como las obligaciones internacionales de derechos humanos, igualdad de género y de protección del medio ambiente, evitando impactos negativos en la vida de las personas, dentro y fuera de nuestras fronteras y en los bienes públicos globales.

Este salto del discurso a la práctica, implica transformar el ciclo de políticas públicas y de desarrollo normativo, adecuándolos y alineándolos a este nuevo paradigma de desarrollo.

Para ello, Futuro en Común solicitó al Gobierno el diseño e implementación de un [sistema integral de promoción y seguimiento de la CPDS](#) en toda la acción política, impulsado desde el más alto nivel gubernamental y operativizado desde el sistema multiactor, multinivel y multisectorial de gobernanza Agenda 2030, así como en la Comisión Mixta, lo que situaría a nuestro país a la vanguardia en materia de CPDS a nivel global.

Esta demanda de Futuro en Común ha sido recogida en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 que España presenta al Examen Nacional Voluntario, desde el reconocimiento de que: “avanzar en materia de CPDS es una condición necesaria para que la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 contribuya de forma efectiva a impulsar la implementación de la Agenda 2030 dentro y fuera de nuestras fronteras.”

Asumiendo este compromiso del Gobierno, recomendamos la identificación detallada de un marco analítico, un marco institucional y un marco instrumental para la implementación y seguimiento del sistema, así como con la consecuente dotación de recursos humanos, económicos y técnicos para su puesta en práctica.

El diseño y despliegue del sistema CPDS requiere fundamentalmente en el desarrollo del marco analítico la identificación y parametrización de interacciones entre políticas para después retroalimentar el ciclo.

En relación al marco institucional, si bien hemos propuesto que éste debe pivotar en torno al sistema de gobernanza de la Agenda 2030, ya hemos comentado también que consideramos relevante especificar que este sistema, bajo la coordinación de la Secretaría de Estado Agenda 2030, debe ser impulsado desde un liderazgo político supra ministerial, proveniente del más alto nivel del Gobierno. Además también es importante incluir que los distintos órganos que componen el sistema de gobernanza deben adecuar próximamente sus funciones para poder acometer los desafíos que plantea el sistema CPDS.

En cuanto al marco instrumental, se propone incluir en el diseño de los instrumentos actuales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 (todavía en elaboración) la integración de contenido y metodologías necesarias para el seguimiento de la CPDS, tanto en su vertiente doméstica como global, analizando las interacciones entre dimensiones y sectores del desarrollo sostenible. Específicamente en el Informe Anual de Progreso de la Agenda 2030, que tendría que ser debatido y aprobado en Consejo de Ministros/as y en el Pleno del Parlamento.

También consideramos necesaria una mención específica a la necesaria innovación estadística a incorporar en el panel de mando de la Agenda 2030 y en el cuerpo de indicadores para dar seguimiento a la EDS, para poder medir la evolución en materia de CPDS, incorporando metas concretas e indicadores específicos.

## 5. Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento de la Agenda 2030

En relación al alineamiento presupuestario, consideramos que el proyecto PGE debe ir acompañado obligatoriamente de un análisis integral de su contribución al desarrollo sostenible según el modelo promovido desde la Agenda 2030. En este sentido, el [Informe de Hacienda sobre alineamiento del proyecto PGE con la Agenda 2030](#), se considera un buen primer ejercicio que puede servir de punto de partida, pero debe seguir madurándose, socializando la metodología empleada y debatiendo sobre en qué medida vuelca un análisis sobre la contribución del conjunto de los PGE al desarrollo sostenible dentro y fuera de nuestras fronteras.

Así, consideramos necesario que se incorpore la premisa de contribución al desarrollo sostenible de manera integral en las fases de diseño y seguimiento a la implementación de los PGE, para asegurar que el conjunto de sus partidas se ponen al servicio de la Agenda 2030. Es importante garantizar que todas las políticas públicas estén diseñadas de una manera que se minimicen las externalidades negativas y se maximicen las externalidades positivas en todos los ODS.

El verdadero reto no es saber cuánto se invierte en líneas de actuación que ayudan a implementar una o más de las 169 metas de los ODS (como es el caso en el actual ejercicio de alineación presupuestaria) sino poder garantizar que todas las líneas de actuación están diseñadas de una manera que puedan tener un impacto positivo en todos los ODS / metas.

## 4. Decálogo Final: 10 claves para seguir trabajando

A modo de síntesis, recopilamos a continuación los principales mensajes de este posicionamiento e, intentando resumir las recomendaciones, proponemos:

1. Elevar el liderazgo de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 al más alto nivel del Gobierno y en coherencia con los demás instrumentos de prospectiva y planificación estratégica del mismo Gobierno.
2. Reformular las metas (y sus indicadores de seguimiento) para que marquen un horizonte de cambio acorde con los desafíos identificados en la propia Estrategia de Desarrollo Sostenible y así dotar de mayor coherencia interna al documento. En especial valoramos necesario formular metas indicativas de la reducción de la desigualdad económica y global de género, la reducción de la huella ecológica, la protección del espacio cívico y democrático, la garantía de derechos para las personas migrantes, la medición de progreso más allá del PIB, la coherencia de políticas y para mejorar nuestro impacto en el mundo, tanto a través de políticas domésticas como de acción exterior.
3. Dar prioridad al desarrollo, concreción de contenidos y definición de alcances de las medidas más innovadoras e integrales, capaces de impulsar la consecución del conjunto de la Agenda, como por ejemplo, la nueva Política Industrial, la Reforma Fiscal, la Política de Desarrollo Global Sostenible, el Sistema Estatal de Cuidados o la Ley marco de Servicios Públicos.
4. Definir el esquema de contenidos y la metodología para la elaboración de informes de progreso anuales, de forma que sean una herramienta que permita una rendición de cuentas significativa así como dar seguimiento a la aplicación práctica de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Para ello, es imprescindible e inaplazable que además de recopilar las actuaciones emprendidas, se mida el impacto de las mismas y si se avanza o no en relación a las metas propuestas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible (una vez estas se hayan reformulado).
5. Concretar un Panel de Mando que sea una propuesta integral e innovadora de indicadores relevantes y apropiados para medir los progresos hacia las metas que se quieren alcanzar e identificar los desafíos pendientes. Además, para capturar la esencia transformadora de la Agenda 2030 este panel debería incorporar la medición de interacciones positivas y negativas entre las distintas iniciativas y asegurar la recolección de datos desagregados y conforme a los enfoques de derechos humanos, diversidad e igualdad de género, al tiempo que deben proponerse indicadores de síntesis y otras formas de medición del progreso más allá del PIB (meta 17.19).

6. Diseñar y desplegar el [sistema integral para la promoción y seguimiento de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible](#) para asegurar que este enfoque se lleva a la práctica en toda la acción de gobierno, condición indispensable para una Agenda 2030 transformadora, con la consecuente dotación de recursos humanos, económicos y técnicos para su implementación.
7. Dotar al sistema de gobernanza de recursos suficientes para su adecuada operativa, reglamentando el funcionamiento de sus órganos para agilizar su funcionamiento de manera que puedan garantizarse debates productivos y orientados a los objetivos propuestos, así como adecuar sus funciones para poder acoger el despliegue del sistema de promoción y seguimiento a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible en toda la acción de gobierno.
8. Generar espacios de encuentro (al menos uno anual) entre los órganos del sistema de gobernanza para que la sociedad civil y los otros grupos de interés del Consejo de Desarrollo Sostenible tengan un espacio de interlocución con el resto de Ministerios, CCAA y entidades locales, en el que poder debatir sobre los avances y desafíos pendientes para la implementación de la Agenda 2030.
9. Promover un debate parlamentario cada año en el Pleno del Congreso y del Senado sobre la implementación de la Agenda 2030. Dado que entendemos la Estrategia de Desarrollo Sostenible como el proyecto de país que debe guiar toda la acción del Gobierno, creemos pertinente promover un debate parlamentario cada año en el Pleno del Congreso y del Senado con motivo del Informe de Progreso Anual.
10. Poner los Presupuestos Generales del Estado al servicio de la Agenda 2030 y la implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Consideramos necesario que se incorpore la premisa de contribución al desarrollo sostenible de manera integral en las fases de diseño y seguimiento a la implementación de los PGE, garantizando que todas las líneas de actuación están diseñadas y ejecutadas de una manera que puedan tener un impacto positivo en todos los ODS y metas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Coordina y ejecuta



Financia



«Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Futuro en Común y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID».